Nuestra Misión: "Trabajar conjunta y coordinadamente entre municipio y comunidades vecinales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos contribuyendo con el progreso del país"

MODELO DE CONTRATO N° 12/2014

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS ENSERES ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ Y LA EMPRESA GLOBAL MARKET SRL. REPRESENTADO POR EL SR. OSCAR DANIEL SACHNIK.

En la localidad de Pirapó, Departamento de Itapúa, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil catorce, entre LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ con RUC N° 80007357-6, representado para este acto por **Sr. ANDRÉS YOSHIKI NAGAMI** domiciliado en Pirapó, casado, portador de la Cédula de Identidad N° 1.007.978, **INTENDENTE MUNICIPAL,** según A.I N°79/2.010 de la Justicia Electoral; y la Secretaria de la Intendencia Municipal Lic. **ROSANA E. VERA BÁEZ** con C.I.N°. 2.882.125, nombrada por Resolución Municipal N° 240/2010, LA MUNICIPALIDAD denominado en adelante la COMPRADORA, y la empresa **GLOBAL MARKET SRL, Representado por el señor OSCAR DANIEL SCHNIK**, de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad N° 2.955.555, y con RUC N° **80053390-9**, ubicado sobre Independencia Nacional Nro. 1478; en adelante el PROVEEDOR, convienen en celebrar el presente CONTRATO, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO**.La presente Contratación Directa tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ y el PROVEEDOR, en relación al LLAMADO **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/14, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS ENSERES".**----------

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.** Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
   (a) Contrato;
   (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
   (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
   (d) La oferta del Proveedor;

Global Market S.R.L.
Import - Export

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	02	000	000	000	540	30	03	07	*84.422.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 267.778

4. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.** El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CD Nº 08/14, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS ENSERES"** convocado por la *Unidad Operativas de Contrataciones de la municipalidad de Pirapó.* La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°279/2014

5. **CLÁUSULA CUARTA: PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:** Los plazos de entrega del bien, se establecen 10 (diez) días calendario, contados a partir de la entrega del orden de compra. Dicho bien, deberá ser entregado bajo acta en la oficina de la Municipalidad de Pirapó. ----------

1. **CONDICIONES DE PAGO:** Sera pagado a plazo y en Guaraníes. El pago del bien adjudicado será, dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación de la solicitud de pago por mesa de entrada de la Municipalidad, acompañado de la factura correspondiente (que contendrá, cantidad y precio total).

6.

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO INTENDENCIA

Global Market S.R.L.
Import - Export

7. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item *	**Código Catalogo***	**Descripción del Bien ***	**Marca****	**Procedencia*****	**Unidad de Medida ***	**Cantidad ***	**Presentación***	**Precio unitario (IVA incluido)****	**Precio Total (IVA incluido)****
1	39121004-013	UPS 500 VA	APS	CHINA	Uni.	100	Un	205.000	20.500.000
2	43211509-001	Notebook	TOSHIBA	CHINA	Uni.	2	Un	4.250.000	8.500.000
3	45111609-001	Proyector	OPTOMA	EEUU	Uni.	1	Un	5.967.000	5.967.000
4	45111603-001	Pantallas plegables para proyector	KLIP	CHINA	Uni.	3	Un	650.000	1.950.000
5	43211706-002	Teclados	SATELLITE	CHINA	Uni.	10	Un	28.000	280.000
6	43211708-002	Mouse	SATELLITE	CHINA	Uni.	10	Un	22.000	220.000
7	43202005-004	Disco Duro Externo	SATELLITE	CHINA	Uni.	1	Un	275.000	275.000
8	52141507-001	Congelador	CONSUL	USA	Uni.	10	Un	3.255.000	32.550.000
9	52141511-001	Licuadora eléctrica	ARNO	BRASIL	Uni.	10	Un	162.700	1.627.000
10	48101714-001	Bebedero digital	CONSUMER	BRASIL	Uni.	10	Un	1.255.300	12.553.000
Precio Total IVA incluido									84.422.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ochenta y cuatro millones cuatrocientos veinte

Global Market S.R.L.
Import - Export

y dos mil.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

8. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del presente contrato hasta 3 (tres) meses despues de haber firmado el presente contrato.

9. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Municipalidad de Pirapó

10. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. La administración del contrato estará a cargo de: del departamento de Administración y Finanzas.----------

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.----------

12. MULTAS. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO

Global Market S.R.L. Import - Export

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. **CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.** Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

14. **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

15. **ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.** Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pirapó, República del Paraguay.

Global Market S.R.L.
Import - Export

OSCAR DANIEL SACHNIK
Proveedor

Lic. Rosana Vera
Secretaria Municipal

Andrés Nagami
Intendente Municipal